

**OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA PROPUESTA EN EL INMUEBLE DE LA CALLE
IMBABURA Y MANABÍ**

La propuesta tiene relación con un inmueble ubicado en un espacio de gran significación histórica y cultural por lo que el análisis debe tomar en cuenta estos valores:

1.- Historicidad del sector: sitio de tejares, tiendas, artesanos, artistas y héroes.

La casa está en el origen mismo de las calles Imbabura y Manabí, al pie de La Chilena y de la loma de San Juan, elevación que fue un importante elemento simbólico prehispánico conocido en la época Inca como Huanacauri. El lugar aparece en el plano de los Académicos franceses ya con algunas construcciones hacia 1736.

La actual calle Manabí, desde el sector del Beaterio (calle Cuenca), hacia el Occidente era conocida como "calle de Buena Vista" por tratarse de un mirador natural de la ciudad. La zona estuvo habitada por pintores como Joaquín Gutiérrez, artesanos, indígenas, clérigos, tejeros. Junto a las gradas, en el inicio de La Chilena, se encontraba el Tejar de La Merced que funcionaba todavía en 1894. En la parte más alta de la Manabí, según Fernando Jurado, se encontraba la casa del célebre pintor Manuel de Samaniego.

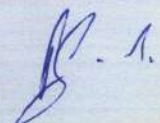
En cuanto a la calle Imbabura, el tramo entre la Manabí y Olmedo, era conocido como la Calle de Valverde; en 1894 se la conocía como el "Alto de Yerovi". En este trecho habitaron, en su momento, indígenas fruteras, artesanos; posteriormente se radicaron aquí clérigos, notarios, pulperos. Hacia 1797 se encontraba en esta primera cuadra el tejar de las Conceptas, el estanco de Asencia Pavón y una tienda del raetero indígena Isidro Chanta.

En una de las casas de esta cuadra (Imbabura, entre Manabí y Olmedo) residió la familia Mata que ha dado al país un héroe (Víctor Manuel Arguello, Angoteros-1941), una soprano (Hortensia Mata) y un escritor (Humberto Mata Ordóñez). En la actualidad es un sector residencial y comercial.

2.- El inmueble es parte de un conjunto patrimonial

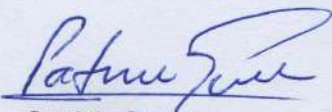
Hay que tomar en cuenta que el inmueble es parte del Centro Histórico de Quito que tiene declaratoria de patrimonio mundial por su gran significación y valores culturales reconocidos desde el punto de vista arquitectónico, histórico y sociocultural; conjunto coherente, protegido por ley en el que se debe actuar con prudencia, método y rigor.

Esta condición exige que toda incorporación debe respetar la organización espacial existente, volúmenes, siluetas y escalas, así como el carácter general impuesto por el valor del conjunto de construcciones actuales.



3.- Impacto

Es posible que con la propuesta se corra el riesgo de impulsar obras que modifican estructuras menos importantes destruyendo con ello las vinculaciones y el marco histórico general. Debería exigirse análisis que garanticen un mínimo impacto sobre el patrimonio arquitectónico adyacente y la morfología del entorno, tomando en cuenta que este inmueble y la casa adjunta esquinera ya han sufrido profundas alteraciones. En este sentido, las construcciones nuevas, las demoliciones, las intrusiones u otros cambios que puedan afectar adversamente al entorno no son apropiados. Se debe dar preferencia a propuestas que produzcan un efecto de invasión menor y resulten compatibles con los valores del patrimonio cultural. Los cambios que reducen la significación cultural del bien o del entorno no son aconsejables de acuerdo a documentos relacionados con la conservación de centros históricos patrimoniales.



Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad.(E)



18-2.

Fuentes consultadas

Jurado, Fernando. (1989). Calles de Quito. Banco Central del Ecuador. Quito.

[https://www.academia.edu/5895234/Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural](https://www.academia.edu/5895234/Documentos_Fundamentales_para_el_Patrimonio_Cultural), INCP, Lima, 2007. Recuperado el 28 de enero de 2021:

Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la ejecución de obra pública o privada puedan poner en peligro, UNESCO, París 1968.

Convención de París, UNESCO, 1970: Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Carta de Washington, ICOMOS, 1987: Carta internacional para la conservación de poblaciones y áreas urbanas históricas.

Carta de Burra, ICOMOS, 1999: Conservación de lugares de significación cultural.

Carta de Cracovia, Conferencia Internacional sobre conservación, 2000: Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido.

Carta de ICOMOS, Zimbabwe, 2003: Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico.

Declaración de Xi'an, ICOMOS, 2005: Conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales.

Recomendación sobre la conservación y gestión de Centros Históricos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, UNESCO, San Petersburgo, 2007.

AS 3.